



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO N° **069** DE 2020

(10 de noviembre de 2020)

Por el cual se modifica artículo segundo del Acuerdo 053 del 29 de septiembre de 2020.

El CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000, expedido por el Consejo Superior Universitario y 80 del 21 de octubre de 2015, expedido por el Consejo Académico.

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto General, Acuerdo 011 de 2000, artículo 27, literal a, establece que una de las funciones del Consejo Académico es “Decidir sobre el desarrollo académico de la institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, investigación, extensión y bienestar universitario”.

Que dentro de los objetivos de Educación Continuada están los de ofrecer eventos de actualización, complementación y capacitación a los Docentes, Estudiantes, Profesionales, Egresados de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA y demás personas interesadas.

Que mediante Acuerdo 053 del 29 de septiembre de 2020, se modificó el artículo primero del Acuerdo 114 del 10 de diciembre de 2019 sobre la cancelación de un evento y modificación de un presupuesto de la Programación de Educación Continuada para el año 2020 de la Facultad Ciencias de la Salud - Programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico.

Que la Dra. Ana Isabel Mora Bautista, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante correo electrónico del 26 de octubre de 2020 y 30 de octubre de 2020, propone al Consejo Académico modificar el artículo segundo del Acuerdo 053 del 29 de septiembre de 2020, debido a que por comunicación errónea se indicó un valor en presupuesto que no corresponde al señalado conforme correo que antecede de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo para el curso virtual "**Diagnóstico Clínico Veterinario y Zoonosis**" en concordancia con la Resolución 1337 de 2018.

Que en sesión sincrónica virtual del Consejo Académico del 10 de noviembre de 2020, fue estudiada la solicitud de la Dra. Ana Isabel Mora Bautista, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.

En consecuencia, el Consejo Académico,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el artículo segundo del Acuerdo 053 del 29 de septiembre de 2020, el cual quedará así:

Acuerdo N° **069** de 2020. Por el cual se modifica artículo segundo del Acuerdo 053 del 29 de septiembre de 2020. 2 de 2 páginas.

N°	EVEN TO PROGRAMADO	OBJETIVO GENERAL	LUGAR , FECHA Y HORA	VALOR DE LA INSCRIPCIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN	UTILIDAD PRESUPUESTADA 35% DE LA SUMATORIA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
1.	Curso Virtual de actualización en Diagnóstico Clínico Veterinario y Zoonosis	Actualizar a los profesionales de la salud con énfasis en el área veterinaria en la aplicación de elementos esenciales de Laboratorio Clínico para el diagnóstico, tratamiento, control y prevención de enfermedades zoonóticas.	Sede 1. Segundo Período Académico de 2020 Según Programación.	\$714.000 Particulares. \$571.000 Estudiantes, docentes afiliados ASEUMA (20%).	80% de asistencia al evento. 80% en el cumplimiento de los objetivos propuestos	\$2.406.684 Punto de equilibrio 13 inscritos

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se entienden incorporados los demás artículos contemplados en el Acuerdo 053 del 29 de septiembre de 2020, que no hayan sido modificados por el presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedido en Bogotá, D.C., el 10 de noviembre de 2020

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,


MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ MÁRQUEZ

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


CLAUDIA BIBIANA SALAMANCA PÁEZ

Proyectó:	Tec. Olga Lucía Quevedo Hernández	Secretaria Ejecutiva	
Revisó:	Dra. Ana Isabel Mora Bautista	Decana Facultad Ciencias de la Salud	
	Dra. María del Pilar Jiménez Márquez	Vicerrectora Académica	